

4
CM 223

24 MAR 2025

PEDIDO DE COMPRA Nº

000064

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA CHILI - CAYMA
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
Fecha : 19/03/2026
Actividad Operativa : C0011 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULAD
Motivo : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE VOLQUETE FMX 6X4R (EGU-271), Y CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA 320-6-SGOM

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0008	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
175500170045	ANTICONGELANTE X 3.785 L	2.6.8.1.4.2	5.00	UNIDAD
283400200105	BATERIA DE PLOMO ACIDO 15 PLACAS 12 V 99 Ah	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

Firma Autorizada



1,000

REQ 40

DOC	9379015
EXP	5673400

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE VOLQUETE FMX 6X4R (EGU-271), Y CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA 320-6- A CARGO DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.



3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
 El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**


4.1. **Objetivo General**

Asegurar el cumplimiento de las actividades operativas de supervisión y mantenimiento de infraestructura hidráulica en el Proyecto Majes-Siguas, mediante adquisición de batería y anticongelante, para el adecuado funcionamiento de los vehículos y equipos de transporte asignados a la gestión y coordinación, indispensable para labores operativas de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

4.2. **Objetivo Especifico**

Garantizar la disponibilidad y operatividad del Volquete FMX 6X4R (EGU-271) y el cargador frontal KOMATSU WA 320-6-A institucional, mediante la **adquisición de batería y anticongelante**, asignado a la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, permitiendo el desarrollo de actividades asignados a la gestión y coordinación, indispensable para labores operativas de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Especificación	Imagen referencias
1	05	UNIDAD	Anticongelante x 3.785L.	<ul style="list-style-type: none"> • Anticongelante listo para usarse color Rojo. • Con inhibidor de corrosión y previsión de la erosión por cavitación. • Para aplicación en motores de servicios pesado, de larga duración. • Compatible con Volquete FMX 6x 4R y Cargador Frontal KOMATSU WA320 - 6 • Se acepta la presentación en Balde de 5 Gl. 	



2	01	UNIDAD	Batería de 12 V por 15 placas.	<ul style="list-style-type: none">• Voltaje: 12 Voltios.• 15 Placas.• Arranque en frío (CCA).• Capacidad de Reserva (RC): 160 min (aprox.).• Compatible con Cargador Frontal KOMATSU WA 320-6	
---	----	--------	--------------------------------	---	--

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días 3 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro de los materiales se entregará en almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.

11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA si corresponde por defectos de fabricación
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.



15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CHILI REGULADO (08)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR).
Actividad Operativa	: Mantenimiento Rutinario de la Infraestructura.
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Chili Regulado.

Arequipa, marzo del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento